



Política de Inversión Sostenible y Riesgos ASG

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.

Tabla de contenidos

1. Introducción	3
1.1 Objetivo Principal	3
1.2 Alcance	3
1.3 Riesgos ASG	4
2. Estándares y Principios Generales	4
2.1 Adhesión a códigos de conducta y estándares internacionales en materia de sostenibilidad	4
2.2 Principios generales	5
3. Marco normativo de UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.	6
3.1 Integración de Riesgos de Sostenibilidad en la Política de Inversión. Metodología y Herramientas	6
3.2 Políticas de Implicación y Voto	9
3.3 Políticas de Remuneraciones	10
4. Gobierno Interno	11
4.1 Implicación de la Alta Dirección	11
4.2 Comités y órganos de gobierno	11
4.3 Modelo de tres líneas de defensa	12
5. Identificación de las Principales Incidencias Adversas (PIAs)	12
6. Actualización y control de versiones	13

1. Introducción

1.1

Objetivo Principal

El principal objetivo de esta política es establecer un marco de actuación que recoja los principios para que los riesgos medioambientales, sociales o de gobernanza sean debidamente considerados, evaluados y cuantificados a los efectos de ser integrados progresivamente en el proceso de toma de decisiones de inversión o de emisión de recomendaciones.

La conciencia social sobre los problemas medioambientales va en aumento, en este sentido la regulación y estándares internacionales que rigen la gestión del riesgo ambiental tienen que evolucionar constantemente y responder a los desafíos medioambientales globales.

Los factores ASG (Medioambientales, Sociales y de Gobernanza) deben considerarse como parte de un marco de gestión de inversiones sólido debido a las siguientes razones:

- Los factores ASG pueden afectar la probabilidad de alcanzar los objetivos de inversión a largo plazo al afectar el desempeño financiero y la estabilidad de la rentabilidad.
- Los factores ASG son otra fuente de riesgo en las carteras de inversión y contribuyen a identificar empresas mejor gestionadas o marcar empresas con modelos de negocio que probablemente se enfrenten a vientos en contra o de cola impulsados por tendencias regulatorias, medioambientales, demográficas o tecnológicas en rápida evolución.
- Los inversores son cada vez más conscientes, reconociendo el potencial de factores ASG, como el riesgo climático y el desempeño deficiente en materia de derechos humanos, para afectar a la valoración y al desempeño financiero de las empresas en las que invierten.
- La regulación está avanzando, por ejemplo, en la UE (directrices del BCE) y la influencia de iniciativas que incluyen los Principios para la Inversión Responsable (PRI) de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) siguen aumentando.

En este sentido, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. o la Sociedad Gestora) tiene como propósito actuar de manera responsable, asumiendo una serie de compromisos más allá de las obligaciones legales, mediante una mejor gestión de riesgos y oportunidades, con el objetivo de cumplir con la meta financiera de los clientes, contribuyendo a un desarrollo sostenible del sector y de la sociedad.

Por este motivo, esta Política responde a lo anteriormente expuesto de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (Reglamento SFDR), que establece la necesidad de especificar cómo se integran en los procesos de gestión de inversiones, así como evaluar de manera continua, todos los riesgos de sostenibilidad que pudieran derivarse y tener un impacto negativo en la rentabilidad de la inversión.

1.2

Alcance

La presente Política es aplicable a UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. como Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (IICs), que además presta el servicio de gestión de carteras, así como el servicio de asesoramiento en materia de inversiones.

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. define en este sentido cómo se integran los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno (o "ASG") en el proceso de toma de decisiones de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona, en la gestión de carteras y en la actividad de asesoramiento en materia de inversión. Este documento tiene un carácter dinámico, por lo que irá adaptándose a medida que la norma y organización vayan evolucionando y cambiando por el desarrollo e implantación de nuevos principios y modelos de gestión de los riesgos de sostenibilidad.

1.3

Riesgos ASG

Los riesgos de sostenibilidad se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de las inversiones. En este sentido, los riesgos ASG pueden afectar el desempeño financiero de las empresas y de los vehículos de inversión, al manifestarse en riesgos prudenciales financieros o no financieros, como riesgos crediticios, de mercado, operativos, de liquidez y de financiación. Por ello, tal y como establece la Comisión Europea en su Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, publicado en el año 2018, la adecuada gestión de estos riesgos por parte de las empresas y vehículos de inversión puede tener un efecto favorable en sus resultados financieros a largo plazo, además de contribuir a un mayor progreso económico, social y medioambientalmente sostenible.

Los riesgos medioambientales y climáticos son los riesgos planteados por la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas negativamente por factores medioambientales, incluidos factores resultantes del cambio climático y de otra degradación ambiental.

Los **riesgos medioambientales** se clasifican en:

- **Riesgos físicos:** riesgos para la empresa que surgen de los efectos físicos del cambio climático, estrés hídrico, pérdida de biodiversidad y contaminación. Incluyen riesgos físicos agudos, provenientes de eventos particulares, así como riesgos físicos crónicos, que surgen de cambios climáticos a más largo plazo.
- **Riesgos de transición:** riesgos que pueden resultar del proceso de ajuste hacia una economía con menos emisiones de carbono, resiliente al clima y más circular, provocados, por ejemplo, por cambios en la política climática y ambiental, la tecnología o el sentimiento del mercado. Incluyen riesgos políticos, riesgos legales, riesgos tecnológicos, riesgos de mercado y riesgos de reputación.

Los **riesgos sociales** son los riesgos que plantea la exposición de las entidades a contrapartes que potencialmente pueden verse afectadas negativamente por factores sociales. Estos factores sociales están relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades que pueden tener un impacto en las actividades de las contrapartes. Los riesgos sociales incluyen la desigualdad, la salud, la inclusión, las relaciones laborales y la inversión en capital humano y comunidades.

Los **riesgos de gobernanza** son los riesgos que plantea la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas negativamente por factores de gobernanza. Estos factores incluyen fundamentalmente las prácticas de gobierno de las contrapartes. Un código de conducta deficiente, la falta de acción contra el blanqueo de capitales, los problemas éticos, las deficiencias en las funciones relevantes (control, auditoría interna) pueden derivar en riesgos de gobernanza.

2. Estándares y Principios Generales

2.1

Adhesión a códigos de conducta y estándares internacionales en materia de sostenibilidad

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A., (en adelante, "UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A." o la "Sociedad Gestora") forma parte de UBS AG (en adelante, "UBS").

UBS ha reconocido desde hace tiempo el papel que puede desempeñar para abordar los desafíos medioambientales, sociales y de gobernanza. Se esfuerza por facilitar productos y servicios de inversión que generen beneficios medioambientales y sociales en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, así como un retorno financiero para sus clientes.

UBS cree que la forma más eficaz de fomentar un cambio sostenible a largo plazo es mediante la acción colectiva. De esta forma, UBS apoya las iniciativas de la industria y se relaciona con las partes interesadas y los organismos reguladores sobre temas clave de sostenibilidad al participar activamente en una serie de redes e iniciativas de sostenibilidad en todo el mundo. En 1992, UBS fue uno de los primeros signatarios de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), una asociación global de más de 300 bancos, aseguradoras e inversores con el objetivo de promover un enfoque sostenible de los negocios dentro del sector financiero.

Asimismo, UBS fue uno de los primeros bancos en adherirse a los Principios de Ecuador en 2003, desempeñando un papel activo en el proceso reciente de adaptación, y participó en la gestión de la Asociación de Principios de Ecuador.

Como signatarios de los Principios de Inversión Responsable (PRI) de la ONU, UBS enfatiza su compromiso de actuar en el mejor interés de sus clientes mediante la incorporación de criterios ASG en el proceso de toma de decisiones de inversión.

En 2019, UBS se convirtió en signatario fundador de los Principios para la Banca Responsable (PRB) de UNEP FI, pidiendo la alineación del sector bancario con los objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y el Acuerdo de París. Además, UBS cree que la transparencia y un entendimiento común de los estándares de inversión de impacto son cruciales para el desarrollo de este mercado y es signatario de los Principios operativos para la gestión del impacto de la Corporación Financiera Internacional (IFC).

Asimismo, UBS ha expresado públicamente su apoyo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) de la Junta de Estabilidad Financiera, así como del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD), trabajando a día de hoy en su implementación. UBS se ha asociado con Climate Bonds Initiative y es además miembro de numerosos organismos e iniciativas de la industria, tales como Climate Action 100+ y la Roundtable on Sustainable Palm Oil, entre otros.

Para mayor información, puede consultar en nuestra web corporativa -> <https://www.credit-suisse.com/about-us/en/our-company/corporate-responsibility/banking/agreements-memberships.html>

2.2

Principios generales

El enfoque hacia la inversión sostenible de UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. se encuentra integrado en el marco de inversión sostenible de UBS. En este sentido, el proceso de integración ASG en la estrategia de inversión y gestión de riesgos de UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A., se basa en los siguientes principios:

- **Responsabilidad:** Existe una responsabilidad compartida común en la integración de las consideraciones ASG en las actividades diarias que cubren el modelo de gobernanza. Todos los empleados deberán ser conscientes de la importancia del riesgo y recibirán la formación adecuada para tener en cuenta y comprender la naturaleza y las consecuencias de los riesgos ASG.
- **Participación de la alta dirección:** La alta dirección de UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. debe actuar como modelo a seguir. Promoverá la integración de los riesgos ASG en la estrategia de inversión de la entidad y de acuerdo con la normativa vigente. Tendrá la responsabilidad en la creación y mantenimiento de una cultura de riesgos ASG dentro de la organización.
- **Rentabilidad junto con sostenibilidad:** Los gestores de carteras gestionarán la rentabilidad frente al riesgo incluyendo en los riesgos los factores ASG que pudieran derivarse de las mismas. La rentabilidad sigue siendo relevante para la continuidad del negocio a corto plazo, mientras que la sostenibilidad representa la responsabilidad ética y a largo plazo. La visión de UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. es que la sostenibilidad y el desempeño no son opuestos, sino complementarios.
- **Integración en el proceso de decisión de inversión:** Las decisiones de inversión deberán tener en cuenta consideraciones ASG, mediante métricas e indicadores

apropiados para evaluar los riesgos de sostenibilidad y el impacto de sostenibilidad en las inversiones.

- **Adecuación de la metodología y las métricas:** Inspirados por la regulación y las mejores prácticas en todo el sector, dichas métricas se evaluarán con la frecuencia suficiente para gestionar de manera integral los riesgos ASG.
- **Principio de proporcionalidad:** Teniendo en cuenta las características de cada vehículo de inversión o cartera, gestionado o asesorado, fundamentalmente atendiendo al perfil de sus activos, así como a la disponibilidad de información ASG, se asignarán los recursos necesarios para calcular y evaluar los riesgos ASG, junto con los riesgos financieros.
- **Independencia de las funciones de control, gestión de riesgos y negocio:** Las funciones de control y gestión de riesgos de ASG realizarán sus actividades con total independencia de las funciones de negocio.
- **Transversalidad:** Los riesgos ASG se consideran en todas las áreas y actividades que intervienen en los procesos de inversión y control aplicables a cada vehículo o cartera gestionada o asesorada por UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A..
- **Enfoque integral de riesgos:** Los riesgos ASG no se consideran exclusivamente de modo aislado, sino que se tienen en consideración en el resto de riesgos: riesgo de crédito, de mercado, operacional y resto de riesgos.
- **Transparencia:** Con base en información de gestión veraz y oportuna, los riesgos ASG estarán sujetos a una comunicación interna y externa oportuna a través de los canales correspondientes. La política de comunicación de los riesgos ASG incluirá a todas las partes interesadas relevantes, incluyendo a inversores y resto de participantes del mercado.
- **Liderar con el ejemplo:** Se debe realizar un esfuerzo para garantizar el compromiso personal de todos los empleados con los riesgos ASG que surgen de las actividades de UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A..

En línea con lo anterior, durante el año 2020, el equipo gestor y de desarrollo de negocio de UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. obtuvo con éxito la certificación CESGA®, otorgada por la Federación Europea de Analistas Financieros (EFFAS), y que evalúa las competencias necesarias en el ámbito de la valoración, medición e integración de las cuestiones ASFG en el análisis de las inversiones.

3. Marco normativo de UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. desarrolla su actividad en estricto cumplimiento de la aplicación de diferentes normativas regulatorias y legales con el fin de alcanzar altos estándares de conducta ética y profesional. La presente Política se regirá por lo previsto en la normativa aplicable vigente, así como por aquella que la modifique o sustituya en el futuro.

De acuerdo con el Reglamento Delegado 2019 / 2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, los participantes en los mercados financieros y los asesores financieros deben integrar en sus procesos de diligencia debida, así como evaluar de manera continua, no sólo los riesgos financieros pertinentes sino también los riesgos de sostenibilidad que pudieran tener un efecto material negativo en la rentabilidad financiera de la inversión.

3.1 Integración de Riesgos de Sostenibilidad en la Política de Inversión. Metodología y Herramientas

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A., como parte del Grupo UBS, cuenta con una política común de integración de criterios ASG dentro de la gestión de riesgos de inversión, en la que el riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. El enfoque hacia la inversión sostenible se articula mediante la aplicación de criterios de exclusión de aquellas compañías que no se encuentren alineadas con

determinados requerimientos de la estrategia ASG del Grupo UBS, y la canalización de inversiones hacia compañías a la vanguardia de los avances que podrían solventar los desafíos más apremiantes de la actualidad en materia de sostenibilidad.

En este sentido, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. define su política de integración de riesgos de sostenibilidad en torno a tres estrategias, que pueden llevarse a cabo de forma individual o combinada en función de los diferentes perfiles de sostenibilidad que se definan para sus vehículos y carteras gestionadas o asesoradas, y los distintos tipos de activos en los que éstas inviertan:

- **Exclusiones.** El propósito principal de esta estrategia es minimizar el riesgo de sostenibilidad relacionado con la participación en sectores considerados controvertidos o no alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto significa excluir a las compañías o sectores que no cumplan con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con tratados y estándares internacionales como el Tratado de no proliferación de las armas nucleares u obtengan un porcentaje significativo de sus beneficios de sectores como armas convencionales y de fuego, tabaco, entretenimiento para adultos, juegos de azar, energía térmica de carbón y minería.

De acuerdo con los criterios y metodología definidos por el Grupo UBS, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. considera tres categorías de exclusiones: exclusiones basadas en normas, exclusiones basadas en la conducta empresarial y exclusiones basadas en valores.

- **Exclusiones basadas en normas:** Industria armamentística. Esto incluye armas prohibidas según tratados internacionales, como la Convención sobre Municiones en Racimo, la Convención sobre Armas Químicas, la Convención sobre Armas Biológicas y el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares. También excluimos armas que causan un daño excesivo tanto a objetivos militares como civiles.
- **Exclusiones basadas en la conducta empresarial:** Esperamos que las empresas cumplan con sus obligaciones fundamentales de acuerdo con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esto incluye respetar los derechos humanos y las normas laborales universales, practicar la responsabilidad ambiental y evitar la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Las empresas que violan sistemáticamente las normas internacionales, cuando las infracciones son particularmente graves, o cuando la dirección no está abierta a implementar las reformas necesarias, se incluyen en una lista de vigilancia y pueden ser excluidas del universo de inversión.
- **Exclusiones basadas en valores:** En esta categoría se encuentran empresas que obtienen una parte importante de sus ingresos (5% o más) de las siguientes actividades comerciales: armas convencionales y de fuego, tabaco, entretenimiento para adultos y juegos de azar. Para la industria de generación de energía térmica con carbón y la minería, se aplica actualmente un umbral de ingresos del 20% (con el tiempo, este umbral puede reducirse para reflejar una transición en curso hacia una economía baja en carbono). Para empresas con exposición indirecta a las actividades mencionadas, en particular proveedores de repuestos, redistribuidores, proveedores de servicios y licencias, se aplican umbrales de ingresos del 20%.

Las dos primeras categorías de exclusiones pueden presentar un riesgo importante para las carteras de inversión y, por tanto, se aplican universalmente a todas las carteras o vehículos gestionados. La tercera categoría, exclusiones basadas en valores, puede no presentar un riesgo material para los inversores, pero, no obstante, podría ser de interés para ciertos inversores que muestren preferencias por las inversiones sostenibles.

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. accede a bases de datos y de información ASG tanto internas como externas (por ejemplo, MSCI) para identificar compañías que puedan estar incumpliendo estas normas, realizando un seguimiento de las mismas para valorar su posible exclusión del universo de inversión sostenible.

- **Integración ASG.** Centrada en cómo el riesgo y las oportunidades en torno a las cuestiones medioambientales, los derechos humanos, la gobernanza empresarial

y

otras cuestiones pueden ser importantes para las perspectivas financieras de las empresas. UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. cuenta con una metodología propia del Grupo UBS para la evaluación de los riesgos ASG, basada en la exposición a los diferentes riesgos de las distintas industrias y sectores económicos, y su distribución por percentiles, a partir de la cual, unos determinados riesgos ASG pueden ser considerados materiales para una compañía y, por tanto, es necesario integrarlos en el proceso de análisis financiero y toma de decisiones de inversión con respecto a la misma.

- **Inversión temática y de impacto.** Mientras que las estrategias de integración ASG están basadas en la aproximación de los factores de sostenibilidad materiales para lograr rendimientos financieros óptimos ajustados al riesgo, las estrategias temáticas y de impacto se orientan a aquellas inversiones que abordan retos medioambientales, sociales y/o de gobernanza específicos. En este ámbito, se distinguen dos estrategias:
 - Las estrategias temáticas se centran en las inversiones en temas y sectores cuyas actividades económicas abordan problemas medioambientales, sociales y/o de gobernanza específicos. Normalmente, esto significa invertir en empresas o estrategias que afronten uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 - La inversión de impacto considera que la contribución de los inversores es clave para lograr un impacto positivo y medible en las personas y el planeta. En este sentido, se distingue entre dos niveles de impacto: impacto de la compañía (referido al impacto logrado por la compañía o proyecto subyacente) e impacto del inversor (mediante ejercicios de diálogo con compañías y la canalización de fondos hacia proyectos de financiación a compañías que generen impacto positivo).

Clasificación ASG de activos sostenibles

Desde UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. se considera que cada una de las estrategias descritas agrega valor y puede ser adecuada para diferentes tipos de inversores con distintas ambiciones en la inversión.

Para facilitar el análisis de los riesgos de sostenibilidad, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. emplea la metodología propia del Grupo UBS, que dota de una clasificación interna o scoring de sostenibilidad a los diferentes tipos de activos, la cual, enriquecida con información de proveedores externos y agencias de calificación, le permite adoptar decisiones de inversión teniendo en cuenta los riesgos y factores ASG, junto con los objetivos financieros y las preferencias de los inversores.

Esta clasificación se basa en las características ASG de cada producto, identificando los riesgos de sostenibilidad materiales para el sector, la industria y la empresa, y estableciendo el nivel de adherencia de la empresa a los esfuerzos de sostenibilidad existentes dentro de la industria y clase de activo a la que pertenece, ya sea en términos absolutos o en relación con el índice de referencia; ayudando a los asesores, gestores y clientes a distinguir entre productos con impacto positivo en los estándares medioambientales y/o sociales y aquellos con impactos menos positivos.

El marco clasifica los productos en:

- 0** **No sostenibles:** Compañías o estrategias que no cumplen con los tratados internacionales de armas controvertidas o muestran deficiencias en su conducta empresarial, con especial foco en las brechas de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- 1** **Tradicional:** Compañías o estrategias involucradas en actividades consideradas negativas por su impacto en la sociedad o el medioambiente como, por ejemplo, armas convencionales y de fuego, tabaco, entretenimiento para adultos y juegos de azar. También aquellos valores con un scoring ASG menor, en comparación con sus pares de la industria.
- 2** **Avoid harm:** Compañías o estrategias alineadas con la estrategia de exclusiones de UBS, pero sin alcanzar clasificaciones superiores. También aquellos valores con un scoring ASG medio, en comparación con sus pares de la industria.

- 3 ESG aware:** Compañías o estrategias que integran activamente consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza en sus operaciones y su gestión. Valores alineados con la estrategia de exclusiones de UBS y que obtienen un mayor scoring ASG, en comparación con sus pares de la industria. También aquellos fondos de inversión que cumplen con estos cuatro criterios: (1) signatarios de los Principios de Inversión Responsable (PRI) de la ONU, (2) Políticas de Integración de Riesgos ASG, (3) Prueba de Estrategia ASG y (4) Resultados positivos.
- 4 Temáticos:** Compañías o estrategias que contribuyen sustancialmente a uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que, adicionalmente, tienen un scoring ASG medio o alto en comparación con sus pares de la industria, respetando la estrategia de exclusiones de UBS.
- 5 Inversión de impacto:** Compañías o estrategias que se dirigen explícitamente a cambios sociales y/o medioambientales de conformidad con los Principios Operativos para la Gestión del Impacto de la Corporación Financiera Internacional (en el caso de "private equity"), y los marcos de emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles.

Para obtener más información sobre cómo consideramos los factores, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, consulte el Marco de Inversión Sostenible del Grupo UBS:

□ <https://www.credit-suisse.com/media/assets/microsite/docs/responsibleinvesting/sustainable-investment-framework.pdf>

Y nuestro 'Sustainability Statement':

□ <https://www.credit-suisse.com/media/assets/corporate/docs/about-us/investor-relations/financial-disclosures/financial-reports/sustainability-statement-en.pdf>

Adicionalmente, en los siguientes links y documentos se incluye otra información corporativa de interés sobre:

Inversión sostenible:

□ <https://www.credit-suisse.com/about-us/en/our-company/sustainable-investing.html>

Gestión de riesgos ASG:

□ <https://www.credit-suisse.com/about-us/en/our-company/corporate-responsibility/banking/risk-management-sustainability.html>

Adicionalmente, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. ha delegado en terceras entidades la toma de decisiones de inversión relativa a algunos de los vehículos de inversión que gestiona. En estos casos, dichos vehículos siguen la estrategia de inversión implementada por estas terceras entidades y, en consecuencia, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. no participa directamente en las decisiones de inversión que toman dichos gestores externos por delegación ni en cómo dichos gestores integran los riesgos ASG en sus decisiones de inversión.

3.2

Políticas de Implicación y Voto

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. en el desarrollo de su actividad de gestión de inversiones tiene como objetivo lograr activamente un cambio positivo en las compañías y emisores en los que invierte, como muestra de su estrategia de gestión, en la que considera, junto a los criterios de rentabilidad, los factores de sostenibilidad.

Para ello, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. podrá llevar a cabo acciones de diálogo o de voto en las compañías o emisores donde invierta conforme a las pautas y principios recogidos en su Política de implicación, adoptada de conformidad con los requisitos establecidos en la Directiva (CE) 2007/36.

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. sustenta su Política de implicación sobre dos principios rectores. Por un lado, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. busca defender los intereses de los partícipes ejerciendo los derechos correspondientes en beneficio exclusivo de éstos, actuando con total independencia y objetividad. Por otro lado, las actuaciones de UBS Gestión se extienden a un compromiso con una mayor implicación a largo plazo como accionistas, mejorando el perfil de riesgo y rendimiento de las carteras pudiendo generar beneficios tangibles para las personas y para el planeta.

En este sentido, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. atendiendo a la materialidad de las inversiones consideradas en el ámbito de la gestión de activos conforme a su Política, podrá llevar a cabo las siguientes actuaciones concretas:

- i. Acciones de diálogo activo con compañías o emisores cuando UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. identifique, como resultado de la revisión de las fuentes de información disponibles y de la aplicación de las exclusiones, eventos o circunstancias que requieran su implicación con el objetivo de alcanzar un cambio en el comportamiento de una compañía o emisor determinados hacia una aproximación más sostenible en términos medioambientales, sociales o de gobierno.

Estas acciones se podrán desarrollar de forma individual (mediante reuniones bilaterales) o a través de acciones conjuntas o colectivas.

- ii. Ejercicio de los derechos de voto intrínsecos a los valores bajo su ámbito de aplicación, conforme a la Política de voto aprobada a estos efectos, como una actividad adicional a la aplicación de las políticas de inversión para maximizar el beneficio delpartícipe.

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. prestará especial atención al ejercicio de los derechos de voto y políticos inherentes a los valores cuyo emisor sea una sociedad del espacio económico europeo en la que la participación de los fondos gestionados ostente una antigüedad superior a doce meses y siempre que dicha participación represente, al menos, el uno por ciento (1%) del capital de la compañía participada.

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. dispone de las herramientas necesarias para prevenir y gestionar la aparición de potenciales conflictos de interés como resultado de la aplicación de su Política de implicación.

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. se encuentra adherida a la Política de Implicación del Grupo UBS, accesible aquí:

<https://am.credit-suisse.com/content/dam/csam/docs/publications/regulatory/csam-engagement-policy-en.pdf>

3.3

Políticas de Remuneraciones

La política retributiva de la Sociedad Gestora pone de manifiesto su voluntad de desarrollar planes específicos de compensación basados en el desempeño sostenible alineados con las mejores prácticas de mercado y la regulación emergente. Asimismo, tiene por objetivo principal permitir un reparto adecuado de la retribución, en particular la parte variable de la misma, entre todos los empleados sujetos, asegurando una distribución acorde no sólo con criterios cuantitativos.

Es por ello que la determinación y la asignación de incentivos variables discrecionales a los empleados está basada en el rendimiento y la excelencia en el desempeño, garantizando el equilibrio con los componentes de la remuneración fija para evitar potenciar una asunción indebida de riesgos, entre ellos, los de sostenibilidad. En consecuencia, la parte variable de la remuneración de los empleados no se determina en base a una fórmula estricta, sino que se liga a indicadores financieros y no financieros.

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. hace hincapié en la evaluación de criterios no financieros como el rendimiento, la conducta (incluyendo la actuación en el mejor interés de los clientes y, en su caso, la consideración de los riesgos, incluidos los de sostenibilidad, en la toma de decisiones de inversión o en la prestación de asesoramiento), las responsabilidades, el cargo y la función de la persona. Además, también considera en sus principios no ofrecer incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo de las IIC, incluyendo aquellos relacionados con la sostenibilidad.

Puede consultar la Política retributiva de UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. en el siguiente link:

<https://www.credit-suisse.com/media/assets/private-banking/docs/es/privatebanking/services/politica-retributiva.pdf>

Para más información sobre cómo se incorporan los factores medioambientales, sociales y de gobernanza ("ASG") en el marco de UBS Group AG, consulte el sitio web sobre compensación de UBS Group AG:

<https://www.credit-suisse.com/about-us/en/our-company/our-governance/compensation.html>

4. Gobierno Interno

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. está comprometida con la sostenibilidad, y muestra de ello es la implicación de la Alta Dirección en el modelo de gobierno ASG, diseñado con el objetivo de integrar los factores ASG en todo el proceso y estrategia de inversión, así como en las actividades de asesoramiento.

4.1 Implicación de la Alta Dirección

Los órganos de gobierno de UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. tienen la responsabilidad de aprobar y supervisar los objetivos estratégicos y de gestión establecidos en materia de sostenibilidad / responsabilidad social corporativa, así como de supervisión, seguimiento y control integrado de los riesgos, incluidos los riesgos ASG, de la compañía.

Asimismo, la Alta Dirección es responsable de aprobar la Política de Inversión Sostenible y Riesgos ASG de la entidad.

4.2 Comités y órganos de gobierno

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. cuenta con diversos comités que se ven afectados por la integración de los riesgos ASG en la gestión:

- **Consejo de Administración:** Se responsabilizará de la revisión y en su caso, aprobación de esta política, así como de subsiguientes actualizaciones o modificaciones que pudiera experimentar.

Asegurar que la sociedad cuenta con los recursos necesarios para desarrollar la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones, así como para realizar un seguimiento apropiado del control de estos.

- **Comité de Inversiones:** En este comité se establecen propuestas de productos de inversión para todos los vehículos de inversión y carteras gestionadas o asesoradas. Entre las funciones de este comité, destacan:
 - Decidir las distribuciones de activos, incluyendo su clasificación ASG, para los distintos perfiles de riesgo e inversión de los vehículos y carteras.
 - Proponer ideas concretas de inversión teniendo en cuenta el análisis de los riesgos de sostenibilidad. Seguimiento y monitorización de las decisiones tomadas o recomendaciones realizadas.
 - Establecimiento de acciones concretas en productos ASG, orientadas a optimizar la rentabilidad de las carteras.
- **Comité de Dirección:** Entre sus funciones destaca:
 - Definir los límites globales en relación a las exposiciones a los riesgos ASG.
 - Informar al consejo de administración sobre aquellos riesgos ASG que puedan afectar la solvencia, la recurrencia de resultados, las operaciones o la reputación de la Compañía.
 - Integrar factores ASG como drivers de los riesgos financieros, estableciendo herramientas y metodologías para evaluar, estimar e incorporar los riesgos ASG en la estrategia de inversión de la entidad.
 - Aprobación de indicadores y métricas ASG.
 - Decidir acciones de remediación o mejora a la luz de los resultados de los controles establecidos sobre las áreas de negocio en relación a la correcta

gestión de los riesgos ASG. La Función de Gestión de Riesgos y Control presentará dichos resultados al Comité de Dirección.

- Aprobación de los diferentes productos como fabricante:
 - ✓ Perfil inversor y de riesgo.
 - ✓ Procedimiento de comercialización, contratación y formalización.
 - ✓ Afectación por el régimen de exclusiones y calificación del producto con criterio ASG.
 - ✓ Mercado objetivo del producto vs perfil de inversión ASG de los clientes.

4.3

Modelo de tres líneas de defensa

El modelo de gestión y control del riesgo ASG de UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A., se basa en el modelo de tres líneas de defensa, cuyas principales funciones y responsabilidades se exponen a continuación:

- o 1ª LoD: Está formada por el área de negocio y es responsable de integrar los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión. El Portfolio Manager desarrollará sus actividades en cumplimiento de la Política de Inversión Sostenible y Riesgos ASG de la entidad.
- o 2ª LoD: Está formada por la Dirección de Riesgos y Control, que define y ejecuta los controles necesarios para garantizar la adecuada gestión de los riesgos, incluidos los riesgos ASG, de la entidad.
- o 3ª LoD: UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. ha externalizado la Función de Auditoría Interna a una tercera entidad. El servicio de Auditoría es una actividad independiente y objetiva que velará por la adecuada integración de los riesgos ASG en toda la organización y verificará el cumplimiento de esta Política.

5. Identificación de las Principales Incidencias Adversas (PIAs)

Tal y como se recoge en el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, "SFDR"), por principales incidencias adversas deben entenderse aquellos impactos de las decisiones de inversión que tengan efectos negativos sobre los factores ASG.

En este sentido, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A., en su papel de participante en los mercados financieros, no tiene en cuenta las principales incidencias adversas ("PAI", por sus siglas en inglés) de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, en el sentido del artículo 4 (1) - (5) de SFDR.

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. ha evaluado detenidamente los requisitos del marco regulatorio sobre las PAI contenido principalmente en SFDR y completado por las normas técnicas de regulación publicadas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de abril, junto con su corrección de errores de julio de 2022.

UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. apoya el marco regulatorio sobre las PAI para mejorar la transparencia ante los clientes, los inversores y el mercado. Debido a la integración de UBS y UBS y su migración de negocios, la metodología y las herramientas que permitirán tener en cuenta las PAI a nivel de entidad legal aún están en desarrollo. UBS tiene previsto completar la migración de clientes y la integración de UBS en UBS a finales de 2026. Por el momento, debido a estas limitaciones, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. no pueden llevar a cabo una evaluación suficientemente rigurosa de los impactos sobre los factores de sostenibilidad de sus decisiones de inversión, de acuerdo con los altos estándares de transparencia comprometidos con sus clientes. UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. hará todo lo posible por tener en cuenta las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad cuando se complete el proceso de integración en UBS.

Adicionalmente, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. ha delegado en terceras entidades la toma de decisiones de inversión relativa a algunos de los vehículos de inversión que gestiona. En estos casos, dichos vehículos siguen la estrategia de inversión implementada por estas terceras entidades y, en consecuencia, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. no participa directamente en las decisiones de inversión que toman dichos gestores externos por delegación. En este contexto, UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. no considera, por el momento, estas incidencias adversas sobre los factores de

sostenibilidad en la gestión de estos vehículos de inversión que ha sido delegada en terceras entidades, si bien monitorizará adecuadamente la actuación de las gestoras delegadas a este respecto.

Para obtener más información sobre cómo consideramos los factores, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, consulte el Marco de Inversión Sostenible de UBS <https://www.credit-suisse.com/media/assets/microsite/docs/responsibleinvesting/sustainable-investment-framework.pdf>

6. Actualización y control de versiones

Esta política ha sido aprobada por el Consejo de Administración con fecha en 30 de diciembre de 2022.

Esta política se canalizará mediante el Comité de Inversiones y el Comité de Dirección, que serán los órganos responsables de su implementación y revisión periódica, proponiendo al Consejo de Administración la aprobación de cualquier futura actualización de la misma.

El contenido de esta política será revisado y actualizado periódicamente.

Última actualización el 31 de diciembre de 2023.



UBS WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

c/ Ayala, 42, 5ª Planta - A
28001 Madrid

www.ubs.com | www.ubs.com/es

El presente documento ha sido elaborado únicamente para fines informativos y para el uso exclusivo del destinatario. No se garantiza la fiabilidad ni la integridad de este documento, ni se asume la responsabilidad por las pérdidas que puedan derivarse de su uso. El presente documento no deberá distribuirse en los Estados Unidos ni entregarse a una persona estadounidense (en el sentido del Reglamento S de la Ley de Valores de EE. UU. de 1993 modificada). Lo mismo es válido para otros países, excepto cuando sea conforme con las leyes vigentes.

Copyright © 2024 UBS. Todos los derechos reservados.